



Expte.: 079/2024- Saturno: 2020014459

ACTA N.º 3

APLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, ASÍ COMO LA APERTURA Y PONDERACIÓN DE LOS SOBRES DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2024, a las 08:30 horas.

Lugar de celebración

Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Paseo de Zorrilla, nº 1.- Valladolid
Sesión de Videoconferencia.

En Valladolid, en la fecha, hora y lugar arriba referenciados, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres se relacionan más abajo, al objeto de aplicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la ponderación obtenida por los licitadores en el informe técnico emitido respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, así como de realizar la apertura y ponderación de los sobres que contienen la documentación justificativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante, fórmulas, y clasificación de las ofertas en el procedimiento abierto seguido para la contratación de la “de la *dirección facultativa, (dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra, dirección de la ejecución de los proyectos de instalaciones), coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental, de las obras de construcción de la unidad satélite de radioterapia en Palencia,*” publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 9 de abril de 2024,

Asistentes

PRESIDENTE

D. Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

D^a. Olga M^a Pollino Tamayo, Técnico del Servicio Contratación.

VOCALES

D^a. M^a Luisa Olmeda Moreno, Jefe de Servicio de Infraestructuras.

D^a. Margarita Pérez Roldán, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad

D. Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Adjunto en la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aplicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.
- 2.- Apertura de los sobres de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.
- 3.- Ponderación de los criterios evaluables mediante fórmulas.





- 4.- Clasificación de las ofertas.
- 5.- Propuesta de adjudicación.
- 6.- Aprobación del Acta por la Mesa de Contratación.

Preside esta Sesión D. Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de la Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de fecha 5 de abril de 2024.

Se expone,

1.- Aplicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

La Mesa examina y presta su conformidad al informe técnico emitido el 10 de junio de 2024 respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

El informe recoge de forma justificada las puntuaciones otorgadas en los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor a cada uno de los licitadores, que son las siguientes:

EMPRESA	Estudio y conocimiento del proyecto	Planificación de las obras	Seguimiento y control de la obra	Total
PUNTUACIÓN MÁXIMA	25,00	15,00	9,00	49,00
ALECO E2E DISEÑO, S.L.	10,00	6,00	5,00	21,00
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	20,00	14,00	9,00	43,00
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.	24,00	12,00	6,00	42,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas y de conformidad con lo establecido en el apartado 16.1.1. de las cláusulas administrativas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el umbral mínimo de ponderación que, en el conjunto de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor, deben obtener las ofertas para continuar en el procedimiento de licitación, y en el que se hace referencia que: **cuando la puntuación obtenida por un licitador en los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor, en su conjunto, sea inferior a 30 puntos, éste será excluido del procedimiento de adjudicación**, la Mesa de Contratación **acuerda excluir a la empresa ALECO E2E DISEÑO, S.L.** por no obtener la puntuación mínima exigida.

Realizada en la Plataforma de Contratación del Sector Público la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, se procede a continuación a dar conocimiento a los licitadores del contenido del informe técnico de evaluación de estos criterios de juicio de valor, mediante su comunicación a través de la plataforma de contratación del sector público.





2.- Apertura de los sobres de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Acto seguido, la mesa de contratación descifra y abre en la Plataforma de Contratación del Sector Público los sobres correspondientes a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

El resultado de la apertura de los sobres que contienen la documentación justificativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, correspondiente a los licitadores admitidos es el siguiente:

- Oferta económica:

	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	IVA	OFERTA ECONÓMICA CON IVA
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	124.369,65	26.117,63	150.487,28
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.	114.000,00	23.940,00	137.940,00

- Resto de criterios evaluables mediante fórmulas:

	PERIODICIDAD INFORME SEGUIMIENTO	INCREMENTO Nº VISITAS DIRECTOR OBRA	INCREMENTO Nº VISITAS DIRECTOR DE EJECUCIÓN	INCREMENTO Nº VISITAS COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD	INCREMENTO Nº VISITAS DIRECTOR EJECUCIÓN INSTALACIONES
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	MENSUAL	2	2	2	2
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.	MENSUAL	2	2	2	2

3.- Ponderación de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Las proposiciones se valoran de acuerdo con los criterios evaluables mediante fórmulas del apartado 16.1.2 de Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la siguiente manera:

	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN INFORME SEGUIMIENTO	VALORACIÓN INCREMENTO Nº VISITAS DIRECTOR OBRA	VALORACIÓN INCREMENTO Nº VISITAS DIRECTOR DE EJECUCIÓN	VALORACIÓN INCREMENTO Nº VISITAS COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD	VALORACIÓN INCREMENTO Nº VISITAS DIRECTOR EJECUCIÓN INSTALACIONES
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	28,50	11,00	4,00	2,00	2,00	2,00
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.	30,00	11,00	4,00	2,00	2,00	2,00

Siendo el resultado a modo de resumen:





	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	INFORME DE SEGUIMIENTO	INCREMENTO NÚMERO DE VISITAS	TOTAL
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	28,50	11,00	10,00	49,50
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.	30,00	11,00	10,00	51,00

4.- Clasificación de las ofertas.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

EMPRESA	TOTAL, CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR	TOTAL, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL, PUNTUACIÓN
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.	42,00	51,00	93,00
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	43,00	49,50	92,50

La mesa de contratación procede a comprobar si, alguna proposición es anormal o desproporcionada, de acuerdo con lo establecido en el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que “*Cuando concurren dos licitadores, la que el precio ofertado sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta*”, constatando que ninguna de las proposiciones presentadas es anormal o desproporcionada.

5.- Propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación acuerda proponer al Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, órgano de contratación competente en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 16/2022, de 5 de mayo, que modifica el Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la adjudicación a la empresa **TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.**, con CIF B47640925, por ser la oferta más favorable en términos relación calidad/precio, el contrato para la “*la dirección facultativa, (dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra, dirección de la ejecución de los proyectos de instalaciones), coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental, de las obras de construcción de la unidad satélite de radioterapia en Palencia,*”, por un importe total, IVA excluido, de 114.000,00 €, más 23.940,00 € correspondientes al 21% de IVA, para un total de 137.940 €, con la distribución de anualidades que se indique en informe del Servicio de Contratación a propuesta del Servicio Infraestructuras.





6.- Aprobación del Acta por la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda la aprobación de la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicada al inicio de la misma.

Yo, como Secretaria, certifico el contenido del presente acta con el visto bueno del Presidente.

Olga M^a Pollino Tamayo
SECRETARIA

Valentín Elena Casado
PRESIDENTE

